

## Comunicado del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras a la comunidad

En respuesta a las inquietudes manifestadas por varios sectores de la Facultad de Filosofía y Letras acerca de diversos problemas que afectan la vida de la comunidad, el Consejo Técnico, después de analizarlos cuidadosamente, considera oportuno ofrecer la siguiente información:

1. Los **servicios de cafetería y de fotocopiado** en la Facultad de Filosofía y Letras, al igual que en todas las dependencias de la UNAM, están concesionados. Estas concesiones están regidas por el *Reglamento de integración y funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario* (publicado en *Gaceta UNAM* el 11 de mayo de 1993). Por tal razón, ni la dirección de la Facultad ni las autoridades de la misma tienen injerencia sobre esas concesiones. No obstante, se reconoce que hay una **percepción generalizada por parte de la comunidad referente a la mala calidad de los servicios y productos ofrecidos, así como el mal trato por parte del personal encargado de proporcionarlo**. Por lo anterior se está trabajando para que, al término de la vigencia de las concesiones, no se renueven éstas a los actuales concesionarios y los nuevos concesionarios se comprometan a una mayor calidad en los servicios, productos y trato, en un contexto de precios adecuados para la comunidad de la FFyL. Adicionalmente, la Facultad está realizando acciones concretas para ofrecer a la comunidad un espacio (con mesas, sillas y hornos de microondas) que permita, por un lado, tener un lugar donde los alumnos y profesores puedan consumir cualquier tipo de alimentos, y, por otro, contar con un lugar de esparcimiento y convivencia, que libere el área de lectura de la biblioteca de tal función que se le ha dado.
2. **En cuanto a la Biblioteca “Samuel Ramos”**, se reconoce que hay problemas de espacio para nuevas adquisiciones, actualización de acervos, actividades de lectura, etcétera. Sobre este problema también **se está realizando un proyecto que permita optimizar los espacios disponibles, actualizar las colecciones, ampliar la zona de lectura de libros de la Biblioteca y ofrecer servicios de mayor calidad, trato y eficiencia**. Parte importante de este proyecto consiste en ofrecer

a la comunidad una mayor cantidad de libros, revistas, tesis, etcétera en formato digital.

3. Respecto a las actividades realizadas en Educación Continua de la FFyL, es importante aclarar que, en el marco de los fines esenciales de la universidad (docencia, investigación y extensión de la cultura), las oportunidades de estudio en la Facultad están organizadas en cuatro divisiones: División de Estudios Profesionales, División de Estudios de Posgrado, División de Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia y División de Educación Continua. Cada una de ellas atiende necesidades educativas distintas y los cursos, diplomados, talleres y seminarios que se realizan en cada una están dirigidos a grupos con intereses de formación diferentes. En el caso específico de la División de Educación Continua, como su nombre lo indica, se pretende ofrecer una gama muy amplia de estudios a personas que ya tienen una formación previa a nivel licenciatura, maestría o doctorado, sin ser requisito que los títulos o grados los hayan obtenido en la FFyL o que provengan del área de humanidades. Con esta modalidad, la FFyL aumenta exponencialmente su misión docente, con repercusión en públicos más heterogéneos. **En virtud de que los cursos y diplomados, etcétera, son remunerados a los profesores que los imparten, se establece un pago, para quien los cursa.** Por supuesto, tal hecho de ninguna manera está reñido ni se contrapone al principio fundamental de la universidad pública, del cual estamos plenamente convencidos y somos vigorosos defensores. Es también importante señalar que a los estudiantes, profesores y trabajadores de la FFyL y de otras dependencias de la UNAM, se ofrece 50% de descuento, así como becas completas a estudiantes de la FFyL, que se gestionan a través del Centro de Apoyo a Programas Estudiantiles de la Facultad. Por otra parte se informa que los salones de Educación Continua también se utilizan para cursos de las licenciaturas que se imparten en la Facultad.
4. Al igual que en todas las dependencias de la UNAM, **el presupuesto ejercido por la Facultad es asignado, administrado y supervisado por diversas instancias universitarias**, como es el caso del Patronato Universitario. Además, la UNAM tiene establecido un conjunto de auditorías permanentes y rigurosas que detectarían cualquier uso anómalo del presupuesto, con las sanciones pertinentes, si se diera el caso.
5. **Sobre el tema de las cámaras de video, esto tiene que ver con estrategias para mejorar la seguridad interna de la**

**Facultad** (debido a la gran problemática vinculada con robo de equipo de cómputo de la institución, robo de laptops y otros bienes a integrantes de la comunidad, actos de violencia y agresiones ocurridos en la Facultad, y de ninguna manera se relaciona con aspectos vinculados con espionaje, situación que enfáticamente rechazamos, por no concordar con el clima de libertad, respeto, tolerancia, intercambio de ideas, diálogo, etcétera, que son rasgos que definen y le dan plena identidad y singularidad a nuestra Facultad.

**Aprobado en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras celebrada el 1° de octubre de 2010.**